

La recepción de Husserl en la etapa temprana del pensamiento de Augusto Salazar Bondy (1953-1961)

Carlos Guillermo Viaña Rubio

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Resumen

El objetivo del presente artículo es presentar una síntesis del pensamiento fenomenológico de Augusto Salazar Bondy circunscrito principalmente a su obra *Idealidad e Irrealidad* de 1958 al lado de las críticas que hicieron al texto la profesora Dra. Rosemary Rizo-Patrón y David Sobrevilla. Con este fin, hemos dividido nuestro trabajo en cuatro secciones, la primera es una introducción histórica al Salazar fenomenólogo en la que expondremos algunos aspectos de su biografía intelectual ligados a la fenomenología desde la defensa de sus tesis doctoral en 1953 hasta el último rastro fenomenológico expuesto en su teoría del valor de 1971; la segunda es un resumen de *Idealidad e Irrealidad* con el que pretendemos informar al lector de la postura de Salazar ante los planteamientos husserlianos presentes en sus investigaciones acerca de la ontología de lo real e ideal; la tercera sección consta de una enumeración de las críticas contra el texto por parte de los autores antes mencionados; finalmente, una conclusión en base a la valoración personal de la figura de Salazar Bondy como difusor del pensamiento de Husserl en la San Marcos de los cincuenta que habla de su labor docente como una muestra legítima de su condición de “funcionario de la humanidad”.

Palabras clave: Salazar Bondy, Husserl, Rizo-Patrón, fenomenología, idealidad, irrealidad.

Abstract:

The Reception of Husserl in the Early Stage of the thought of Augusto Salazar Bondy (1953-1961)

The aim of this paper is to present a synthesis of phenomenological thought Augusto Salazar Bondy confined mainly to his work "*Idealidad e Irrealidad*" (1958), alongside the reviews that were made to the text by the lecturers Dr Rosemary Rizo-Patrón and David Sobrevilla. To this goal, we have divided our work into four sections, the first is an historical introduction to Salazar, as a phenomenologist in which we discuss some aspects of his intellectual biography that are linked to phenomenology, from the defense of his doctoral thesis in 1953 until the last phenomenological trace exposed in his 1971 theory of value; the second is a summary of "*Idealidad e Irrealidad*" with which we intend to inform the reader about Salazar's position towards Husserl's approaches that are mentioned in his research about the ontology of the real and the ideal; the third section is a list of the reviews of the text by the authors mentioned above; finally, a conclusion based on the personal recognition of the figure of Salazar Bondy as a diffuser of the Husserl's thought in San Marcos of the fifties what tells about his teaching work as a legitimate example of his condition of “functionary of humanity”.

Keywords: Salazar Bondy, Husserl, Rizo-Patrón, phenomenology, ideality, unreality.

La Recepción de Husserl en la etapa temprana del pensamiento de Augusto Salazar Bondy 1953-1961

Carlos Guillermo Viaña Rubio

Universidad Nacional Mayor de San Carlos, Perú

1. Introducción

En agosto de 1953, Augusto Salazar Bondy defendió su tesis doctoral *Ensayo sobre la distinción entre el ser irreal y el ser ideal* en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima-Perú, trabajo que elaboró durante el largo periplo emprendido entre los años 1948 y 1952 en que asistiría al Colegio de México y la UNAM —donde estudiaría con Eugenio Imaz y José Gaos— así como a la *Ecole Normale Supérieure* de París¹ —donde entraría en contacto con Jean Wahl, Jean Hyppolite y Gaston Bachelard en el Instituto de Historia y Filosofía de la Ciencia de la Sorbona—; finalmente viajaría por un semestre a estudiar en la Universidad de Múnich, donde conoció a Romano Guardini. Este trabajo es la primera evidencia de la temprana opción por la fenomenología del joven Salazar que en 1958 publicaría *Idealidad e Irrealidad* una versión extendida de su tesis resultado de algunos ajustes que él mismo explica en el *Prefacio* de su libro:

Para su publicación hemos hecho sólo algunas correcciones en la forma y ciertos cambios en la ordenación y la titulación de los capítulos y apartados. Notas aclaratorias, breves pasajes intercalados, ampliaciones en los últimos capítulos y la adición del apartado final es lo único que hay en él como contenido nuevo (Salazar, 1958, p. 7).

Salazar reconoce la ayuda que brindó a la consolidación de su proyecto el contraste con la opinión de colegas en distintas circunstancias que obviamente influyeron en la serie de ajustes que le dan sentido a esta versión “final” de su trabajo,

El tiempo transcurrido desde su elaboración original, la prosecución de las investigaciones esbozadas en él, en sus varias direcciones temáticas, y la confrontación de puntos de vista con los colegas que se han interesado por nuestro trabajo, han ampliado considerablemente la perspectiva abierta por él, y nos permiten ver ahora con mayor claridad que al principio la trascendencia de los problemas planteados y el esfuerzo de exige su cabal solución (pp. 7-8).

¹ Estancia en la que, siguiendo el testimonio de Helen Orvig de Salazar Bondy, avanzaría la mayor parte del trabajo al que hacemos referencia.

Entre las influencias que motivaron la revisión del texto original cabe mencionar los cambios efectuados gracias a la ponencia que pronunciara ante la Sociedad Peruana de Filosofía en 1957 y que fuera publicada en el volumen IV sus *Archivos*, conjuntamente con algunas observaciones críticas de Honorio Delgado, Francisco Miró Quezada C. y Walter Blumenfeld²; además del apartado 27³ de la edición a la que acudimos y que el propio autor señala como resultado de una ponencia presentada en julio 1956 en el IV Congreso Interamericano de Filosofía en Santiago de Chile. Otros cambios los señala David Sobrevilla en el minucioso estudio sobre la obra de Salazar que incluye como parte de su libro *Repensando la tradición nacional*, estos son además del cambio de título: la supresión de las conclusiones de la tesis⁴ y la inclusión del anexo final “Reflexiones abiertas por la presente investigación” que figura como apartado final del texto en su edición sanmarquina. La última modificación es la supresión de la bibliografía que originalmente aparece en la tesis⁵ y que hecha de menos la Dra. Rosemary Rizo-Patrón en su ilustrativo artículo *La filosofía de Husserl en*

² Salazar Bondy, A. (1957). Idealidad e Irrealidad. En *Archivos de la Sociedad Peruana de Filosofía* (27-54). Lima, T. IV; con una discusión anexa con Honorio Delgado, Francisco Miró Quezada C. y Walter Blumenfeld. El mismo texto fue publicado anteriormente en Arequipa (1956) sin la discusión anexa, bajo el título: Sobre el ser ideal y el ser irreal. En *Hombre y Mundo*. Órgano del Colegio Libre de Estudios Humanísticos (22-34). Arequipa, año 1, N° 2.

³ Titulado: “Posibilidad de mantener la distinción de la idealidad y la irrealidad. La idealidad como objetividad formal” (pp. 137-139)

⁴ Pensamos que vale la pena reproducir las conclusiones ubicadas en la página 131 del texto original:

- 1) La distinción entre los objetos ideales y los objetos irreales no puede fundarse atribuyendo a los primeros un ser en sí y a los segundos un ser simplemente intencional.
- 2) Esta diferencia en el ser de ambos objetos no se manifiesta en el modo de la dación de los entes ideales y los llamados irreales, que concuerda en sus rasgos principales, ni tampoco tomando como núcleo ideal del ente aquellos momentos que fundan esta concordancia y como su contenido ideal aquellos otros relativos a las variaciones secundarias de las intenciones particulares.
- 3) El recurso a la conciencia de creación es también insuficiente, porque en muchos casos de objetos considerados irreales ella no puede ser fijada y en otros falta totalmente. Asimismo, la existencia de correspondencia con la realidad, que no vale para todos los entes considerados ideales.
- 4) Finalmente, la existencia de conexiones necesarias como características de las unidades objetivas ideales debe ser también desechada. No se dan materias ideales como síntesis necesarias. La necesidad corresponde tan solo a las relaciones analíticas, aplicables a cualquier contenido objetivo.
- 5) Los objetos ideales y los irreales forman un solo grupo de objetos. Ellos deben ser definidos como posibilidades objetivas. En cuanto tales posibilidades, les corresponde un auténtico ser en sí.
- 6) Estos objetos se dan a la conciencia en actos que tienen el carácter original de intenciones neutralizadas por lo que toca a toda posición de existencias, a toda tesis sobre su pertenencia o no pertenencia al mundo real o a cualquier suerte de relaciones con él. En ellos son aprendidos los entes ideales como puros contenidos objetivos.

⁵ En la tesis se consigna la bibliografía en la página 133. De Husserl aparecen citadas las siguientes obras que anotamos con el año de la edición utilizada por Salazar: las *Investigaciones lógicas* en la traducción al español de Gaos y García Morente de 1929, la edición alemana de los tres volúmenes de *Ideas* en la colección Husserliana de 1950 (vol. III) y 1952 (vol. IV y V), las *Meditaciones Cartesianas* de 1950 también de la Husserliana (vol. I que incluye las *Conferencias de París*), la versión alemana de *Lógica formal y lógica trascendental* de 1929 y a versión alemana de *Experiencia y Juicio* de 1948.

el Perú, gracias al cual hemos reanudado el interés por la etapa fenomenológica de Salazar, tema abandonado casi por completo desde el año 1993 en que la profesora analiza la fenomenología salazariana como parte del ensayo que acabamos de citar.

Además de los textos mencionados, no conseguimos dar con ningún otro trabajo fenomenológico durante la “etapa temprana” de la filosofía salazariana; no obstante, años después en su *Didáctica de la filosofía* (1967) dedica varias páginas a explicar el método fenomenológico, de igual manera en sus *Lecturas filosóficas* (1968) aparecen extractos de las *Investigaciones lógicas* (los §§46 y 71 de los *Prolegómenos a la lógica pura*) y de las *Ideas I* (los §§2 y 3 del texto de 1913 y el §5 del *Epílogo* de 1930), en 1971 aparece *Para una filosofía del valor* (1971) texto en que el autor combina el método fenomenológico con el análisis lingüístico en el estudio del valor⁶.

2. La fenomenología de Husserl en el pensamiento de Augusto Salazar Bondy en su texto *Idealidad e Irrealidad* de 1958

En esta sección expondremos una síntesis del texto *Idealidad e Irrealidad*, que fuera, tal como mencionamos, la versión complementada de la tesis doctoral de Salazar. Salvo las variaciones expuestas, el libro conserva íntegro el planteamiento del autor acerca de la identidad entre ambos conceptos. A continuación repetiremos el esquema elaborado por el mismo Salazar para ubicar al lector en la sistemática original del texto, cabe advertir que por la naturaleza de nuestro trabajo nos remitiremos tan solo a las secciones dedicadas a Husserl.

2.1. Exposición de la *Introducción*

Salazar señala como tema principal de su trabajo la comprensión del “ser irreal”, análisis que emprende desde la distinción de los que llama “entes” ideales y los irreales. En su planteamiento recalca el carácter fundamental de esta distinción:

(...) porque su esclarecimiento debe anteceder a la posición de cualesquiera de otras cuestiones concernientes a la ontología y la gnoseología de la irrealidad, de las que forman en núcleo, así como el examen de la función que el ser irreal desempeña en el ámbito de la vida humana (pp. 12-13).

En la primera parte del libro analiza las características de los seres ideales e irreales y sus tipos, a la vez que “recoge” y “reelabora” las investigaciones de Husserl,

⁶ La siguiente cita de Sobrevilla resulta un buen complemento a los datos expuestos. “The doctoral thesis of Salazar Bondy (1929-1974) *Ensayo sobre la distinción entre el ser irreal y el ser real* (sic.), published under the title *Irrealidad e idealidad* (1958), dealt with a phenomenological theme by phenomenological means. Later articles by this autor dedicated to value (“La jerarquía axiológica” (1959), “Valor y objeto en estética” (1959)) were drawn up in part as an objectivist axiological conception under the influence of Sheler and Hartmann. In 1961 Salazar Bondy wrote an extensive article on “El pensamiento de Merleau-Ponty” on the occasion of Merleau-Ponty’s death. But after this period he abandoned the strict phenomenological line and turned to analytic philosophy” (Sobrevilla, 1988, p. 99).

Hartmann y Sartre. En la segunda parte formula una crítica a la distinción entre ambos seres establecida al interior del movimiento fenomenológico. Finalmente, se dispone a unir en un solo concepto a ambos tipos de ente, “mostrando la identidad de su estructura objetiva fundamental y de su comportamiento frente al conocer” (p. 14).

2.2. Exposición de las *Consideraciones terminológicas fundamentales*

Salazar señala que la tradición filosófica acepta cuatro acepciones de ser ideal: 1) las *Ideas* platónicas; 2) las *esencias* y los *universales* de la Edad Media; 3) *esencia* (*Wesen*) y *eidós* en la fenomenología; y, finalmente, 4) *objeto ideal* como lo contrapuesto a los entes reales. De todas ellas, empleará las tres últimas por considerar que la expresión platónica “además del lastre metafísico que soporta por su origen, tiende a suscitar confusiones peligrosas con la acepción psicológica usual y con la muy diferente que tiene dentro de la terminología kantiana” (pp. 16-17). Por objetos ideales entiende sobre todo a entes de naturaleza objetiva distintos a los reales, a los entes imaginarios, y ficciones. Por objetos reales comprende a los entes individuales espacio-temporales.

2.3. Exposición de la *Primera parte: Diferenciación de la Idealidad y la Irrealidad*

Esta sección contiene en sus dos primeros capítulos un análisis sobre el ser ideal y sus divisiones. Según Salazar, las características del ser ideal son: a) intemporalidad; b) inespecialidad; c) invalidez de las conexiones causales; d) universalidad; e) no darse a través de la experiencia sensible; f) trascendencia y ser en sí; y g) las diadas de opuestos evidencia apodíctica/evidencia asertórica y necesidad/contingencia. Salazar recuerda la división husserliana del ser ideal en: a) esencias formales y materiales; b) esencias concretas y abstractas; y c) esencias exactas y morfológicas.

En los capítulos tercero y cuarto, Salazar intenta sostener la siguiente clasificación del ser irreal: a) irreales que se dan a la conciencia mediante determinaciones inteligibles; b) irreales que se dan a la conciencia mediante determinaciones concreto-sensibles; y c) irreales que se presentan mediante una materia perceptiva. Al mismo tiempo, enumera las siguientes características: a) su ser intencional; b) no ser objetos propios del conocimiento; y c) el ser no en sí sino por sí, que se agota en el acto cognoscitivo y no rebaza la intención. En su valoración acerca de los entes ideales e irreales, concluye en que ambos tipos se asemejan en ser independientes de tiempo y espacio, carecer de individualidad y en no estar sometidos a las conexiones causales. Pese a estos rasgos comunes Salazar sostiene en su descripción que los entes ideales,

(...) poseen una trascendencia, un ser en sí que funda su carácter de objetos del conocimiento, y una legalidad estricta que la intuición hace patente, —eventualmente en el modo de la evidencia apodíctica—, en tanto que estos caracteres faltan en los objetos irreales (p. 67).

Es ese criterio de diferenciación el que plantea revisar en la segunda sección del libro, para “luego de haber encarado críticamente las aporías que ella presenta y no

resuelve, acceder a una reconsideración de los principios de la ontología del ser ideal” (p. 68).

2.3. Exposición de la *Segunda parte: Crítica de la diferenciación de la Idealidad y la Irrealidad*

En el capítulo segundo, “*La evidencia del intuir eidético y la necesidad del ser ideal*”, Salazar examina y critica la distinción entre ser ideal e irreal elaborada por Husserl sobre la consideración de las esencias como dadas en el modo de evidencia apodíctica poseyendo una suerte de necesidad intrínseca.

Salazar analiza algunos ejemplos que Husserl ofrece sobre conexiones invariantes, necesarias llamadas sintéticas *a priori*. Uno de ellos es el conocido ejemplo de la conexión color-extensión que depende de la constitución esencial de ambos.

Esta ley no mienta pues sino relaciones *in genere*, es decir, ideales. En nuestro ejemplo, ella no puede decir si existen cosas extensas, sin han existido o han de existir en un tiempo cualquiera, ni si los objetos existentes se han comportado fácticamente, en lo que toca a otros aspectos, de una manera constante hasta el presente, sino sólo que, según su esencia, el color está en relación de dependencia con la extensión. Como no puede obtener de la experiencia perceptiva su contenido legal, ideal, el principio sintético *a priori* ha de mostrar, pues, sin rebasar el mundo ideal, su entera validez, ya que la experiencia fáctica nada puede ofrecer que sirva como verificación estricta de su contenido (pp. 92-93).

Esta afirmación, según Salazar no hace justicia a los datos descriptivos:

¿Significa acaso que, en cuanto entes ideales, la extensión y el color se dan trabados en una relación de dependencia, de tal manera que siempre que se intuye la esencia color, ella remite a la intuición de la extensión? Tampoco esto, ciertamente, porque mediante la intelección es posible aprehender en su pureza la unidad específica del color en cuanto tal, así como también la esencia extensión. En cada una de estas extensiones particulares, las esencias respectivas se dan libres de relación entre sí, separadas, independientes, en suma. Es verdad que, sin abandonar el plano ideal, en un momento ulterior, yo puedo tomar como objetos a ambas esencias y considerar relaciones que las unan. Entonces el color se me dará como algo que cubre la extensión. Pero al hacer esto, he debido realizar una síntesis de dos instancias que antes se me han ofrecido como recíprocamente independientes y que, por ende, en su pura consistencia eidética no se exigen la una a la otra. Es que según su naturaleza misma, el color no remite a la extensión, ni pide ser complementado por la extensión (pp. 93-94).

Otro ejemplo que Salazar toma de Husserl es el de la dación de objetos trascendentes en el proceso de la percepción. Según él, Husserl llamaría a este tipo de dación inadecuada, ya que nunca presenta al ente en su totalidad sino siempre y solo por escorzos. En este caso, operaría también una ley sintética *a priori* que regularía la esencia de las vivencias.

¿Acaso, en el plano en que se mueve la intuición eidética, todo presentar perceptivo exige necesariamente ser complementado por una presentación “en escorzos”? ¿No es concebible, es decir, intuible como posibilidad ideal, un sentir que dé un objeto en plenitud? Este concebir sería imposible sólo en el caso en que la idea de la percepción adecuada fuera internamente contradictoria, pero entonces no se trataría de una necesidad sintética. Que éste no es el caso ya lo

prueba la posibilidad de *pensar* una conciencia infinita que sea capaz de aprehender “en persona” un objeto sin limitaciones de perspectiva. ¿De dónde entonces toma su fundamento la necesidad esencial de la estructura de la percepción, tal como arriba ha sido descrita? (Salazar, 1958, p. 90).

Esta crítica se refuerza si consideramos el escaso desarrollo y la nula seguridad que prestan las disciplinas eidéticas planteadas por Husserl como fundamento de las ciencias fácticas. Al lado de estas, se encuentran las matemáticas, cuya fecundidad y firmeza teórica toma en cuenta Salazar en el capítulo tercero de su tesis *La intuición de las conexiones esenciales y la validez a priori de las matemáticas*.

El capítulo cuarto “*La evidencia apodíctica y los principios ontológicos supremos*”, intenta explicar que del hecho de que el saber matemático no pueda utilizarse como fundamento de la existencia de estructuras sintéticas necesarias y universalmente válidas, no es posible deducir la falta de apodicticidad de las matemáticas; esta existe, pero no concerniente al contenido sino a su aspecto formal.

El capítulo quinto, “*Unidad del ser ideal material y del ser ideal puro*” es sumamente importante. Para Salazar, los objetos no-reales, deben definirse como posibilidades objetivas con un ser en sí auténtico ya que se dan en la conciencia en actos de carácter original de intenciones neutralizadas en cuanto a su posición de existencia, a toda tesis sobre su pertenencia o no al mundo real y las relaciones que sostiene con este.

2.4. Exposición de la *Problemática abierta por la presente investigación*

Este apartado fue escrito con la intención de elevar el tratamiento crítico descriptivo de la problemática del ser irreal e ideal o, como él llama a ambos, del ser no-real; al nivel del análisis de su fundamento y pasar a estudiar la temática de la constitución en la conciencia de los entes no-reales. Otro grupo de cuestiones conciernen al orden de lo *estimativo*, con lo que trasciende de la consideración del ser a la del valor. En muchos casos Salazar identifica a los valores con los entes ideales, por lo que este giro resulta sumamente razonable ya que hay temas de valor comprometidos en la identificación de los seres irreales e ideales en la nueva región de ser no-real. Una última serie de cuestiones comprenden la *temática antropológica general*: el problema de la constitución de los entes no-reales y la axiología, derivan en la cuestión de la temporalidad de la conciencia y la historicidad y trascendencia de la vida humana.

3. Crítica a la interpretación salazariana de los conceptos de “idealidad” e “irrealidad”

En esta sección expondremos un listado de objeciones a la lectura salazariana de los conceptos de idealidad e irrealidad en la fenomenología de Husserl. Como mencionamos en la introducción, nuestra lista está basada principalmente en la crítica que la profesora Dra. Rosemary Rizo-Patrón hace al libro de Salazar en su artículo *La fenomenología de Husserl en el Perú* así como en las críticas del Dr. David Sobrevilla en

la sección dedicada a la etapa temprana del pensamiento de Salazar Bondy en su libro *Repensando la tradición nacional*.

3.1. Objeciones de la Dra. Rosemary Rizo-Patrón.

Desde el principio la crítica apunta a notar las inexactitudes de la interpretación salazariana del sentido de la idealidad y la irrealidad en el planteamiento husserliano, aclarando que: “En ningún momento se trata de una exposición crítico-sistemática que investiga dicho tema en diferentes obras del filósofo alemán; más bien su exposición se apoya en una selección fragmentaria de textos” (Rizo-Patrón, 1993, p. 139).

Acerca de la clasificación que Salazar hace de los seres ideales en la primera parte de su texto podemos dividir la crítica en tres problemas de fondo:

a) Un problema en la división entre “objetividades” ideales y “conceptos”:

Debo confesar que toda esta clasificación resulta forzada e incomprensible y que no traza la división donde debe: entre, por un lado, “objetividades” ideales (1.3.4., que quizás podrían dividirse en entidades morfológicas y formales), y por el otro “conceptos” (2.) que es algo muy distinto, puesto que por medio de los conceptos pensamos los objetos (p. 140).

b) Una confusión entre lo noético y lo noemático en la determinación la naturaleza de los objetos irreales:

(...) Salazar parece contarlos entre los momentos noéticos de las vivencias que, en tanto tales, son siempre *reales*, mas no entre los contenidos noemáticos de las mismas, que sí serían *irreales* cosas que constituye una grave confusión desde el punto de vista de la fenomenología husserliana (p. 140).

c) La falta de rigor al atribuir a Husserl las acepciones de ideal e irreal que toma de Hartmann y Sartre, indistintamente:

La razón de esta restricción se halla en que, para esta tipología, Salazar Bondy se ha apoyado más en Hartmann y en Sartre (en *L’Imaginaire*) que en Husserl mismo. (...) El problema es que generaliza estas caracterizaciones a Husserl mismo sin las distinciones y análisis detallados que llevan a este último a afinar su teoría de la intencionalidad —en el ámbito cognitivo, afectivo, valorativo, imaginario, etc.— entre 1893 y 1913, y a sus reformulaciones posteriores, análisis que impedirían realizar la pretendida reducción con tanta ligereza (p. 140).

En lo que respecta a las características del ser ideal que Salazar enumera, recordemos que concede que ciertas características coinciden con las entidades irreales (los cinco primeros puntos de la enumeración que señalamos en el 2.3. del presente trabajo), más en lo que respecta a Husserl el resto de las características también le son atribuibles, en cierto sentido a las entidades “irreales”. Sobre f) la trascendencia y ser en sí, comenta la Dra. Rizo-Patrón:

(...) en las *Investigaciones lógicas* Husserl luchó por darle a la “significación ideal de la especie”, o al concepto, un estatuto “en sí”, de absoluta trascendencia respecto a la vivencia psíquica, aun cuando esta la instanciara en sus momentos intencionales. Esta trascendencia no era, empero, aquella del concepto mentado por dicho concepto o significación (p. 141).

Señala enseguida dos sentidos de *noema*, el primero de ellos en el marco de su teoría de la significación en la que lo caracteriza como una unidad de sentido a través de la cual se “mienta” el objeto trascendente y en segundo lugar en su teoría del conocimiento, en la que lo presenta como el “objeto reducido” o el objeto en tanto es “conciente en la conciencia”, “incorporado” al espacio de la dación evidente fenomenológica, “dado” “intuitivamente en un acto reducido”⁷. Ambos sentidos describen a un *noema* “irreal” al no ser un ingrediente *real* (noético) de la conciencia y que, por ello, la trasciende como una “trascendencia en la inmanencia”, entendida no a nivel “trascendental”.

En cuanto a g) las diadas de opuestos evidencia apodíctica/evidencia asertórica y necesidad/contingencia que, según Salazar, en Husserl solo cabrían como características de los entes ideales y no de los irreales; Rizo-Patrón advierte que nuevamente en el marco de las investigaciones cognoscitivas, Husserl pretendió extender la validez apodíctica de la reflexión a esta “inmanencia ampliada”, por lo que el *noema* (irreal) no sería meramente contingente frente a la apodicticidad de las entidades ideales. Debido a ello, afirma que, la crítica que hace Salazar a Husserl en la segunda parte del libro “se basa en una sobresimplificación y tergiversación de la concepción original del filósofo alemán” (p. 142). Otro error señalado corresponde a supuestas distinciones que Husserl habría realizado del ser ideal que no corresponden a las clasificaciones husserlianas. Finalmente, Salazar habla de “seres” irreales e ideales como si en Husserl los primeros fueran llamados “entes”, “seres” u objetos no-reales de una índole especial al lado de otra índole de “objetos” no-reales trascendentes en una duplicación que no está presente en los planteamientos de su fenomenología.

Sobre la apodicticidad del ser ideal y la contingencia de la irrealidad que Salazar denuncia como una idea propuesta por Husserl (para lo que utiliza el ejemplo husserliano de la ley sintética “un color no puede existir sin algo que tenga ese color”⁸) habría que aclarar que esta idea no es en absoluto planteada por Husserl. En primer lugar, porque por “irrealidad” se entiende un concepto que sobrepasa a los sueños, objetos de la fantasía, etc., y que se incluye en el contexto mucho más basto de los análisis intencionales. En segundo lugar, porque por leyes sintéticas Husserl entiende

⁷ “The universal comes to givenness, however, whether the corresponding particular, whose intuition is the basis of the general intuition, is itself given in the form of an immanently given perception or in the form of a fantasy intuition, and whether the identifying, differentiating, determining acts are performed as, so to speak, serious acts in perceptual ascertaining as in perceptual judging or are performed as a thinking-of-oneself-into-the-performing-of-such-acts, as a presenting-to-oneself that one identified, judged in such and such a way, and so on” (Husserl, 2008, p. 226).

⁸ Cfr. *Investigaciones lógicas*. Tercera investigación, §§9ss.

aquellas que se asientan en categorías materiales referidas a objetos que por su naturaleza *a priori* solo pueden existir en conexión con otras especies, “Husserl subraya que esa dependencia no es contingente (pudiendo “existir” ora sí, ora no), sino que expresa una “necesidad ideal o legalidad objetiva” fundada en las “esencias materiales” respectivas y que se da a la conciencia en una evidencia apodíctica” (p. 144).

Sobre la opinión de Salazar acerca de las disciplinas eidéticas como fundamento de las ciencias fácticas y su rechazo de la evidencia de la intuición eidética, Rizo-Patrón explica que Husserl afirmaba en el §7 de *Ideas I* que ningún procedimiento de las ciencias eidéticas reposa en datos —a diferencia de lo que ocurre con los científicos naturales que observan y experimentan—⁹. Las disciplinas eidéticas fueron agrupadas en dos regiones materiales, la región mundo y la región conciencia, a cada cual le corresponde una ontología regional para tratar sobre los “géneros supremos” comunes a distintos tipos de ciencias eidéticas. En el §74 de *Ideas I*, Husserl distingue las esencias genéricas *morfológicas* (a las que corresponden ciencias eidéticas descriptivas) y esencias exactas (a las que corresponden ciencias exactas o matemáticas)¹⁰. La opinión de Salazar según la cual Husserl habría afirmado que solo es exacto lo ideal, mientras que lo irreal es contingente, quedaría rebatida y tendría que ser reinterpretada.

Por último, en los capítulos tercero y cuarto de la segunda parte, Salazar sostiene que “los enunciados matemáticos se derivan de su carácter demostrativo” y que “las leyes formales se dan no solo en el caso de las matemáticas, sino en todo tipo de ciencias y de conocimientos particulares”. Para la Dra. Rizo-Patrón:

Estas críticas, que adjudican a Husserl expresiones ajenas, o que oponen a Husserl argumentos que Husserl mismo esgrime, como si fueran del propio Salazar acusan una falta de lectura cuidadosa del texto de Husserl para quien los conceptos y las leyes de la lógica, así como de las matemáticas (con excepción de la geometría), son de origen y de orden “formal analítico” y no sintético material (p. 146).

3.2. Objeciones de David Sobrevilla.

En la segunda parte del minucioso análisis que Sobrevilla dedica a la tesis de Salazar, encontramos una serie de críticas que se inician con la siguiente declaración:

(...) la tesis muestra numerosas deficiencias que sólo nos explicamos porque al momento de redactarla Salazar no parece haber contado con un asesoramiento competente —la disertación fue preparada sobre todo en París, donde el doctorando no parece haber tenido la dirección de ningún

⁹ “Hay CIENCIAS PURAS DE ESENCIAS, como la lógica pura, la matemática pura, la teoría pura del tiempo, la teoría pura del espacio, la teoría pura del movimiento, etc. Estas ciencias son puras de toda posición de hechos en todos sus pasos intelectuales; o, lo que es equivalente, EN ELAS NO PUEDE TOMAR LA FUNCIÓN DE FUNDAMENTACIÓN LA EXPERIENCIA EN CUANTO EXPERIENCIA, esto es, en cuanto conciencia que capta o pone realidad, existencia” (Husserl, 2013, p. 98).

¹⁰ (Cfr. Husserl, 2013, pp. 241-243, §74).

profesor en especial; en todo caso en ella no menciona a nadie como consejero y fue presentada en el Perú, como hemos dicho (Sobrevilla, 1989, p. 403).

La primera crítica que encontramos concierne al título del texto, Sobrevilla prefiere el título original de la tesis *Ensayo sobre la distinción entre el ser irreal y el ser ideal al de Idealidad e Irrealidad*; opina, además que debería haber agregado el subtítulo *Exposición y crítica de los planteamientos de Nikolai Hartmann y Edmund Husserl*. Al final de esta crítica señala que, en rigor, el tema de la tesis difiere incluso del título modificado, Sobrevilla señala que el procedimiento llevado a cabo por Salazar es tortuoso y desemboca en un resultado contradictorio con su finalidad, la correcta caracterización del ser irreal. Al final de la investigación no se ha conseguido una comprensión más cabal de la irrealidad, por el contrario, nos quedamos con la discutible tesis que equipara a los objetos ideales e irreales bajo la denominación común de objetos “no-reales”.

Otro defecto, atribuido nuevamente a la falta de una asesoría conciente al trabajo del joven Salazar, es la ausencia de algunas informaciones fundamentales sobre la problemática como la existencia de la “*Ordinary Language Philosophy*” cuyos representantes llevaban un tiempo trabajando sobre la misma distinción; lo que hubiera sido importante como fuente alternativa a la fenomenología para el tratamiento del problema. Del mismo modo, Sobrevilla opina que Salazar debió ser prevenido acerca de las limitaciones de la ontología tradicional para tratar problemas del conocimiento en general y en particular del conocimiento matemático. Acusa además de logicista a la concepción que Salazar tiene de las matemáticas, lo que indicaría un conocimiento insuficiente de esta disciplina por parte del autor.

Una de las más lúcidas críticas de Sobrevilla se vierte sobre la objeción que Salazar dirige a la ley según la cual toda percepción de objetos trascendentes a la conciencia se da esencialmente escorzada. A ella, opone la hipótesis kantiana de la “conciencia divina” la cual podría percibir al objeto tal como es “en sí mismo”, a los que Sobrevilla responde:

También en este caso hay una sorprendente malinterpretación de las intenciones y textos husserlianos. Husserl quiere que la fenomenología parta de lo dado, de los hechos, de las cosas mismas. Mediante la “reducción eidética” pasamos luego del plano de los hechos a las esencias, de lo contingente al de lo necesario. En este sentido, partir no de lo que nos es dado, de la percepción humana en este caso, sino de la idea que nos podemos hacer de la manera como opera la percepción divina, es bloquearnos de entrada al camino que la fenomenología nos invita a recorrer (pp. 408-409).

Para finalizar, Sobrevilla deja dos reflexiones acerca de la crítica de Salazar a Husserl: la primera acerca de cómo conduce la crítica, Salazar no examina la posición husserliana sobre lo irreal ni sobre la distinción que hace Husserl entre el ser irreal y el ideal; en cambio, ataca la evidencia de la intuición eidética. Es por esta “negación” que cree haber rebatido la diferencia entre ambos tipos de objetividad. La segunda reflexión es que su crítica contra el planteamiento husserliano es tan fuerte que debió

conducirlo al abandono del camino de la fenomenología, en que sin embargo continuó por unos años más después de la publicación del libro.

4. Conclusión

Consideramos acertada la opinión de la Dra. Rizo-Patrón según la cual el error fundamental de Salazar fue, sin duda, el uso inadecuado del término “irrealidad” en Husserl, y el haber hablado de “objetos” irreales,

(...) cuando en Husserl, la “trascendencia en la inmanencia” es una “unidad de sentido” noemático, a través de la cual mentamos las objetividades (ideales o reales), y no constituye un conjunto de “entidades” que se vienen a “añadir” a las entidades ideales y reales que nos rodean (Rizo-Patrón, 1993, p. 145).

A la vez, concordamos con ella en que la opinión de Sobrevilla sobre la “apreciable información sobre los planteamientos de Husserl y Hartmann con respecto al ser ideal e irreal” (Sobrevilla, 1989, p. 402) es desproporcional, ni la tesis ni el libro demuestran gran erudición en el manejo de fuentes y, ciertamente, suponemos que no era esa la intención de Salazar. Por el contrario, otra opinión de Sobrevilla nos parece pertinente, para él, Salazar realiza una crítica “autónoma y argumentada” (p. 403) a los planteamientos de Husserl y Hartmann. Pensamos que tiene mérito, más allá del error de interpretación que Salazar comete, haber representado, casi en su totalidad, al “Periodo Intermedio” del desarrollo de la fenomenología en el Perú según la clasificación que ofrece Rizo-Patrón en la obra que citada como fuente principal del presente artículo. Aparte de Salazar son contados los “brotes” de fenomenología en nuestro país hasta bien entrada la década del 70 por lo que este largo puente de continuidad tendido por él es para nosotros un innegable aporte a la vigencia de la fenomenología en los casi veinte años en que se mantiene como el principal referente de esta tradición. Quisiéramos cerrar nuestro con una cita de Víctor Li Carrillo — indiscutible heideggeriano — que resume el aprecio que sentían los alumnos de Salazar por el entusiasmo con que difundía la fenomenología a su llegada de México:

(...) se inició Augusto en la docencia universitaria con mi promoción, en 1950. Este primer curso fue un seminario, fuera de programa, sobre la filosofía de Husserl (...). De común acuerdo, se resolvió leer en ese seminario el libro *Ideas para una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica* (...). De México traía su tesis de bachillerato sobre el pensamiento de Unanue y un contagioso entusiasmo por la filosofía de Husserl (...). Esa lectura de Husserl —lectura honrada, minuciosa, paciente— constituyó un elemento básico de nuestra formación filosófica —tal vez la única— en que se leyó un libro íntegramente, página tras página (Li Carrillo, 1974, p. 74).

Puede que Salazar Bondy no se convirtiera nunca en un referente global de la fenomenología y; sin embargo, la labor de difusión que cumplió en su momento aquél seminario al que hace referencia Li, bien podría ser la primera marca del carácter con el que actualmente se estudian los seminarios de filosofía en las universidades

peruanas. Sin duda una deuda impagable de la comunidad filosófica con un auténtico “funcionario de la humanidad”.

Bibliografía

- Husserl, E. (1967-1976). *Investigaciones lógicas*. Madrid: Revista de Occidente.
- Husserl, E. (2008). *Introduction to Logic and Theory on Knowledge. Lectures 1906/7*. Dordrecht: Springer.
- Husserl, E. (2013). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Libro primero: Introducción general a la fenomenología pura*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Rizo-Patrón de Lerner, R. (1993). La filosofía de Husserl en el Perú. En Giusti, M. y Nitschack, H. (Eds.) *Encuentros y desencuentros. Estudios sobre la recepción de la cultura alemana en América Latina* (pp. 101-172). Lima: PUCP. Fondo Editorial.
- Salazar Bondy, A. (1953). *Ensayo sobre la distinción entre el ser irreal y el ser ideal*. Tesis para optar el grado de Doctor en Filosofía en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Salazar Bondy, A. (1958). *Irrealidad e Idealidad*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Salazar Bondy, A. (1967). *Didáctica de la Filosofía*. Lima: Universo.
- Salazar Bondy, A. (1968). *Lecturas filosóficas*. Lima: Arica.
- Salazar Bondy, A. (1971). *Para una filosofía del valor*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Sobrevilla, David. (1988-89). Phenomenology and Existentialism in Latin America. *The Philosophical Forum*, XX, (1-2).
- Sobrevilla, David. (1989). *Repensando la tradición nacional I. Estudios sobre filosofía reciente en el Perú*, 2 volúmenes. Lima: Editorial Hipatia.
- Viaña, C. (2014). La fenomenología de Husserl en la etapa temprana del pensamiento de Augusto Salazar Bondy (1953-1961). En *REFP. Pensamiento e Ideas* (5).